

CLASIFICACION DE PRODUCTOS DE INTERES SANITARIO CON FINES DE REGISTRO SANITARIO

RIESGO A: así se consideran los siguientes productos de interés sanitario:

1. Carnes curadas (embutidos)
2. Productos cárnicos cocidos (productos como pierna de cerdo, pollo, pavo...que pueden estar ahumados)
3. Productos cárnicos crudos (que solo van empacados)
4. Carnes enlatadas
5. Huevos en polvo y líquido
6. Leches en polvo
7. Leche fluida
8. Rompope
9. Quesos
10. Crema, mantequilla y natillas
11. Yogurt
12. Agua envasada
13. Hielo
14. Molusco, bivalvos frescos
15. Pescados y mariscos: crudos, cocidos, congelados, precocidos y ahumados.
16. Medicamentos.
17. Productos Naturales.
18. Productos Higiénicos de Uso Hospitalario.
19. Plaguicidas de Uso Doméstico.
20. Resinas, pinturas, barnices y lacas.
21. Equipo Médico Quirúrgico.
22. Biológicos
23. Sustancias químicas peligrosas (ionizantes, biológicas, explosivos, etc.)
24. Reactivos de Laboratorio.
25. Materiales de Uso Odontológico
26. Insumo Médico Quirúrgico.
27. Otros que la autoridad reguladora considere incluir.

RIESGO B: así se consideran los siguientes productos de interés sanitario:

1. Aderezos y mayonesa
2. Bebidas alcohólicas: licores, aguardiente, vinos, cervezas
3. Harinas
4. Azúcar
5. Sal
6. Helados, paletas y sorbetes
7. Miel de abeja
8. Vinagre
9. Tortillas (trigo, maíz, etc.)
10. Tamales
11. Otros que la autoridad reguladora considere incluir.

RIESGO C: así se consideran los siguientes productos de interés sanitario:

1. Aceites y grasa
2. Margarina
3. Bebidas no alcohólicas
4. Refrescos en polvo
5. Refrescos carbonatados
6. Conservas vegetales y fruta enlatada
7. Semillas y nueces
8. Cereales en grano
9. Cereales para desayuno
10. Avena en hojuela y en polvo
11. Productos de confitería, gomas de mascar, caramelos
12. Dulces típicos
13. Chocolates y derivados
14. Encurtidos
15. Especias, hierbas desecadas y condimentos
16. Consomé: carne, pollo y camarón
17. Sopas deshidratadas
18. Frituras snack
19. Gelatinas
20. Jugos
21. Néctares
22. Jaleas y mermeladas
23. Pastas, macarrones, espaguetis, etc.
24. Salsas para sazonar
25. Salsa de tomates
26. Bebidas no carbonatadas envasadas
27. Te y café
28. Cosméticos, productos de higiene personal: shampoo, pasta dental, jabones, entre otros.
29. Productos de higiene del Hogar: detergentes, desinfectantes, ceras líquidas y pastas entre otros.
30. Otros que la autoridad reguladora considere incluir.